

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **769-24-EP**, presentada por Rosario del Pilar Arrieta García, por sus propios derechos, en contra del auto de 13 de marzo de 2024, dictada por la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de jubilación Nro. 17371-2021-00580, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción.**

Quito D.M., 17 de abril de 2024.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Alexia Cabezas
Revisado por:	Anais Michilena